NOTA DNCP/DNC/N° 14.089 / 2015

Asunción, 08 de Julio de 2015.

Señora:
MARÍA LORENA BAEZ, Directora.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE JUSTICIA.
Presente:

REF.: EXP. N° 318.313 (29/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES Y CAJA REGISTRADORA". – ID N 293.316 (OBS A LA ADENDA N° 1 - SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Adenda, Punto 5: indica "Si se mantiene el empate, se considerará los años de experiencia lo que se verificará a través del RUC". En atención a que el documento evaluado será el RUC, se sugiere indicar "mayor cantidad de años de antigüedad de existencia legal".

2. Punto V "Otros documentos" anexo E: Favor solicita la documentación expedida por el MIC de modo a hacer aplicable el margen de preferencia en el punto 21 del anexo B.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA